

Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de Julio del 2016

Visto el Memorando N° 299-DG-HHV-16 y Expediente N° 16MP-07707-00, sobre modificar la conformación del Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO;

Que, la Auditoría Médica es un procedimiento evaluativo de la atención médica en beneficio de los Pacientes y de la Comunidad; acción dirigida a emanar recomendaciones en caso necesario para que se adopten medidas correctivas en el fortalecimiento de las actividades y funciones para lograr la satisfacción de los usuarios a través de una atención de calidad;

Que, con Resolución Directoral N° 027-DG/HHV-2016, de fecha 29 de febrero del 2016, se conformó el Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Hospital "Hermilio Valdizán" para el período 2016;

Que, mediante Memorando N° 250/OGC-HHV/2016, de fecha 25 de mayo del 2016, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita a la Dirección General del Hospital, aprobar la modificación del del Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, mediante Memorando del visto, de fecha 30 de junio del 2016, se dispone modificar la conformación del Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Hospital; para cuyo efecto resulta necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con las visación de la Oficina de Gestión de la Calidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la Conformación del Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Hospital "Hermilio Valdizán", señalado en el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 027-DG/HHV-2016, de fecha 29 de febrero del 2016; el mismo que quedará integrado por los siguientes profesionales :

- Dr. Raúl Gutiérrez Abregú
- Dra. Rosario Alcócer Casimiro,
- Dra. Jenny Bernal Vergara,
- Lic. Yolanda Tamariz Mariluz,

Presidente
Coordinador
Miembro
Miembro



Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de Julio del 2016

- Dr. Jorge Reyes Saberbein,
- Lic. María Sihuay Maravi,

Miembro
Miembro


Artículo 2º.- El citado Comité queda encargado de ejecutar las diferentes auditorías que el Hospital requiera, ejerciendo sus funciones de acuerdo a la Ley N° 26842, Ley General de Salud, Ley de Trabajo Médico, Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú y cumpliendo el procedimiento estipulado en la norma técnica respectiva, bajo responsabilidad, emitiendo los informes correspondientes a la Dirección General del Hospital.

Artículo 3º.- Dejar subsistente los demás extremos de la R.D. N° 027-DG/HHV-2016, de fecha 29 de febrero del 2016.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en el portal web del Hospital.

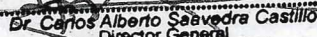
Regístrese y Comuníquese;

DISTRIBUCIÓN :

OGC.
OCI.
INFORMÁTICA.
INTERESADOS.

CASC/yam.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"


Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 18884-R.N.E. 8816

